



ACUERDO DE ADICIÓN PRESUPUESTAL N° 14

Itagüí, 15 de septiembre de 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ, VIGENCIA FISCAL 2021”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ, en uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 715/01, Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 en la sección 3, artículos 2.3.1.6.3.12, expedido en el ministerio de Educación Nacional y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo está facultado para efectuar adiciones, reducciones, traslados y modificaciones al Presupuesto de Ingresos y gastos.

Que mediante resolución número 171981 de septiembre 08 de 2021, se asignaron a la institución \$9.000.000,00 para Adquisición de material y medios pedagógicos para el aprendizaje. (material didáctico para área de matemáticas).

Que con la información anterior el valor para adicionar al presupuesto vigente asciende a la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS ML (\$9.000.000,00).

Que, con base a las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese en las partidas de Ingresos de la actual vigencia fiscal, la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS ML (\$9.000.000,00), según el siguiente detalle:

| RUBRO PRESUPUESTAL | FTE | INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSÉ | VALOR |
|--------------------|-----|--------------------------------|---------------------|
| 4 | | TOTAL INGRESOS | 9.000.000,00 |
| 40201010101 | 02 | SGP MUNICIPIO | 9.000.000,00 |

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese en las partidas de Egresos de la actual vigencia fiscal, la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS ML (\$9.000.000,00), según el siguiente detalle:

| RUBRO PRESUPUESTAL | FTE | DESCRIPCION | VALOR |
|--------------------|-----|--|---------------------|
| 5 | | INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSÉ | 9.000.000,00 |
| 5010102010808 | 02 | RES 171981-2021 ADQ MATERIAL Y MEDIOS PEDAG PARA EL APRENDIZAJE (MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL ÁREA DE MATEMÁTICAS) | 9.000.000,00 |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009
NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083 - Itagüí
WE LIVE EDUCATIONAL EXCELLENCE



SC-CER 326600

ARTICULO TERCERO: El presupuesto total de la Institución Educativa, con la adición del presente acuerdo quedará en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ML. (\$342.464.068,74).

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Itagüí, a los quince (15) días del mes de septiembre del 2021.

CONSEJO DIRECTIVO

| | |
|--|--|
| MARÍA EUGENIA MIRA RÍOS-RECTORA | |
| LEIDY QUIROZ SERNA-DOCENTE | |
| WILLIAM CANO SALAZAR-DOCENTE | |
| DIEGO MAURICIO GRISALES JIMENEZ-PADRE DE FAMILIA PÑ | |
| LUISA FERNANDA TABARES MIRA-MADRE DE FAMILIA | |
| YEUDY ALEXIS DUEÑEZ ALVAREZ- SECTOR PRODUCTIVO | |
| MANUELA BETANCUR CARDONA- REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES | |
| ASHLEY DELGADO ROLDAN- REPRESENTANTE DE LAS EXALUMNAS | |
| LUISA FERNANDA RENDON CORREA- PERSONERA | |